

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia Fitch ha anunciado la asignación a Banco Mare Nostrum, S.A. de la calificación BB+ a largo plazo, con perspectiva estable.

Madrid, 22 de junio de 2012